



Navarrit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

INTRODUCCIÓN

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En la Secretaría de Infraestructura, surge la necesidad de continuar con el ejercicio del Comité de Ética que permita aplicar procedimientos orientados a la Prevención de conflictos éticos y verificar el cumplimiento de los valores éticos.

Involuta a la Ética, el ser humano se encuentra vinculada con los valores que guían a nuestros compañeros de trabajo, así como nuestro desempeño al interior de la misma. El Comité de Ética tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la Secretaría, para que sus integrantes como personas servidoras públicas, desarrollen sus actividades con efectividad y eficiencia siempre dentro del marco de conducta ética.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

INTRODUCCIÓN

En la Secretaría de Infraestructura, surge la necesidad de continuar con el ejercicio del Comité de Ética que permita aplicar procedimientos orientados a la Prevención conflictos éticos y verificar el cumplimiento de los valores éticos Institucionales. Es por ello que el Comité de Ética tiene la finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético en la Secretaría, planteándonos metas y actividades para en el presente año se cumplan con dicho propósito. En el desarrollo de las actividades y toma de decisiones dentro de la Secretaría, se involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra vinculada con las relaciones interpersonales que brindamos a nuestros compañeros de trabajo, así como nuestro desempeño al interior de la misma. El Comité de Ética tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la Secretaría, para que sus integrantes como personas servidoras públicas, desarrollen sus actividades con efectividad y eficiencia siempre dentro del marco de conducta ético.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Eucalipto #70 Col. Burocratas Federal C.P. 63156 Tepic, Nayarit
311 129 68 00



Navarrit
NUESTRA UNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO

Establecer las acciones que el Comité de Ética de la Secretaría de Infraestructura llevará a cabo con la finalidad de fomentar la ética e integridad entre las personas servidoras públicas y a su vez delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán ser observadas por quienes estén a cargo.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Eucalipto #70 Col. Burocratas Federal C.P. 63156 Tepic, Nayarit
311 129 68 00



Nayarit
NUESTRO DOMINIO Y GOBIERNO

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

1. Elaborar un código de conducta para la Secretaría de Infraestructura

Meta: Promover valores entre los Servidores Públicos de la Secretaría de Infraestructura que les obligue a conducirse con ética, hacia la Institución, a sus compañeros y usuarios con respeto y consideración, evitando la competencia desleal; actualizarse en los conocimientos propios de su área, a guardar el secreto profesional; no sacar provecho de la superioridad del puesto para manipular o chantajear a otros. Establecer los principios fundamentales a los que debe sujetarse la actuación de todas las personas que realizan en forma habitual y profesional actividades relacionadas con la Administración Pública Estatal, incluyendo aquellas que, en virtud de sus funciones, pueden influir a la opinión pública.

Actividades a realizar: Se realizará una serie de entrevistas de manera aleatoria entre el personal de la Secretaría de Infraestructura para conocer los principios con los que trabajan los servidores públicos. Con esta información se podrá realizar un código de conducta específico y perfectible para la dependencia.

2. Cursos y Talleres para dar a conocer el Código de Ética y el Código de Conducta

Meta: Cada Servidor público deberá conocer el Código de Ética y el Código de Conducta; asimismo dar cumplimiento a lo establecido en los mismos.

Actividades a realizar: Se impartirán cursos presenciales e interactivos por unidad administrativa. Asimismo, los talleres para los servidores públicos de nuevo ingreso los obligaran a conducirse con ética, respeto y consideración hacia sus compañeros, usuarios y Dependencia.

3. Capacitación en temas relacionados con las reglas de integridad, la integridad pública, la prevención de conflictos de intereses y anticorrupción.

Meta: Los Servidores públicos deberán dominar el tema y llevar acabo las buenas practicas que contribuyen al cumplimiento de ética y buena conducta.

Actividades a realizar: Se impartirá capacitación a las unidades administrativas. Se tendrán invitados de diferentes dependencias para fortalecer los temas.